

ACLARACIONES AL PCAP DEL EXP: 2/2018 RELATIVO A LA CONTRATACION DEL:

“SERVICIO DE SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACION DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA DE TRIBUTOS LOCALES Y AUTONOMICOS (ARECA) PARA LOS EJERCICIOS 2018-2020”.

1- Plazo para la presentación de proposiciones:

Con respecto al plazo para presentar las proposiciones , si bien el artículo 156 LCSP establece el plazo en 15 días (por haber publicado anuncio previo) desde el envío del anuncio a la oficina de publicaciones de la Unión Europea, al indicarse en el PCAP (pág 58 apartado N) el plazo de 15 días a partir del día siguiente a la publicación en el perfil del contratante, entendemos que el plazo finaliza el próximo día 02/10/2018 a las 14:00h.

2- Compromiso de adscripción de medios

Con respecto al compromiso a la adscripción de medios indicada en la pág. 52, apartado d) del PCAP , deberá adjuntarse en el sobre nº 1 dicho compromiso, en los términos indicados en el anexo adjunto.

3- Acreditación solvencia económica y financiera

Con respecto a la acreditación de la solvencia económica y financiera mínima que deberá acreditarse, y de conformidad con lo establecido en el art. 87.3.a) el volumen anual de negocio mínimo exigido será la cantidad de 672.827,28 €. (448.551,52 x 1,5)

4- Criterios evaluables mediante fórmulas

Advertido error material en la fórmula para la valoración de las ofertas económicas, indicada en la pág. 53 del PCAP, se indica a continuación la fórmula correcta:

$$B_i$$
$$V_i = \text{-----} \times 46$$
$$\text{Max (Bs, Bmax)}$$

En Murcia, documento firmado electrónicamente por **LA JEFA DE SERVICIO DE GESTION ECONOMICA, Yolanda López Cascales**



SOBRE 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL. DECLARACIONES.

ANEXO. COMPROMISO DE ADSCRIPCION DE MEDIOS.

D., con DNI. núm.:
....., y con domicilio en, C/.
nºC.P.:....., en nombre propio o de con CIF
..... y domicilio fiscal en, C/.
nºC.P.:....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación
del contrato: **“SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y
RECAUDATORIA DE TRIBUTOS LOCALES Y AUTONÓMICOS (ARECA)”** para los ejercicios
2018-2020.

ADQUIERE EXPRESAMENTE LOS SIGUIENTES COMPROMISOS DE ADSCRIPCION DE MEDIOS (art.76.2 LCSP):

- Compromiso de adscripción de medios personales:** *Ver en ANEXO I, apartado d)*
- Compromiso de adscripción de medios materiales:** *Ver en ANEXO I, apartado d)*

Estos medios personales formarán parte de la propuesta presentada por los licitadores y, por lo tanto, del contrato que se firme con el adjudicatario. Por este motivo, deberán ser mantenidos por la empresa adjudicataria durante todo el tiempo de realización de este servicio. Cualquier variación respecto a ellos deberá ser comunicada a esta Administración contratante.

Su incumplimiento podrá ser causa de:

- Resolución del contrato (artículo 211. f) LCSP)

(fecha y firma)

